

Quito, 19 de Enero del 2015

Señor

Mario Recalde Maldonado

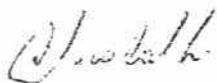
Director Metropolitano de Catastro

Ciudad.-

La presente tiene como objeto expresarle un cordial saludo y a la vez solicitarle que en vista que el relleno de quebrada se encuentra colindante al predio 0680160 con clave catastral 1310802058 renuncio a la adjudicación del mismo.

Por la atención que se brinde a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Econ. Carlos Nicolalde

1711014132

Cel: 0997673184

165

Quito, 19 de Enero del 2015

ante face
11:

Señor

Mario Recalde Maldonado

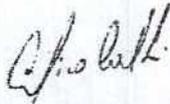
Director Metropolitano de Catastro

Ciudad.-

La presente tiene como objeto expresarle un cordial saludo y a la vez solicitarle que en vista que el relleno de quebrada se encuentra colindante al predio 431930 con clave catastral 131080240 renuncio a la adjudicación del mismo.

Por la atención que se brinde a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Econ. Carlos Nicolalde

1711014132

Cel: 0997673184

CUADRO DE LINDEROS

AREA (m2)	LINDEROS	LONGITUD	PROPIETARIO	PREDIO	CLAVE CATASTRAL
1612.10	NORTE	60.64 m. con	NICOLALDE LOPEZ CARLOS XAVIER Y OTROS	433037	13108-02-003
		27.85 m. con	PROVEEDORA ANDINA DE PAPEL ANDIPAPEL	431929	13108-02-004
		34.68 m. con	NICOLALDE LOPEZ CARLOS Y OTROS	431930	13108-02-040
		59.00 m. con	CHARPANTIER RODRIGUEZ PABLO MOLOTOV	18989	13108-02-006
		39.00 m. con	NILOTEX TELAS S C C	680157	13108-02-012
		129.3 m. con	NICOLALDE LOPEZ JORGE RENE Y OTROS	680160	13108-02-058
1612.10	SUR	5.00 m. con	QUEBRADA EXISTENTE		
	ESTE	10.35 m. con	QUEBRADA EXISTENTE		
	OESTE	9.70 m. con	QUEBRADA EXISTENTE		



DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

**PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTROS
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO**

MEMORANDO No.01-PSDC-2015.

PARA: Arq. Jeaneth Jácome M. JEFA PROGRAMA CATASTRO Y CARTOGRAFÍA
DE: Ing. Jaime Gangotena Márquez
Jefe Programa Servicios Catastrales
FECHA: Enero 08 de 2015
ASUNTO: Inf. Sr. Juan Carlos Erazo Hermosa

Adjunto al presente encontrará el memorando N° 001-NOR, el mismo que concluye se debe proceder con la actualización catastral del predio del señor Juan Carlos Erazo Hermosa, declarado en Propiedad Horizontal, en virtud que la diferencia de área de terreno está dentro de lo que determina el ETAM.

Por ser de su competencia las actualizaciones de propiedades Horizontales, remito la documentación presentada por el señor Juan Carlos Erazo Hermosa.

Por la atención a la presente, les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Jaime Gangotena Márquez
JEFE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES

/EJA
Ticket GDOC-2014-149827
08-01-2015

163



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

**PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTROS
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO**

MEMORANDO No.019-PSDCD-2015.

PARA: Ing. Pablo Uria Jefe Programa Valoración y Planificación Catastral
DE: Ing. Jaime Gangotena Márquez
Jefe Programa Servicios Catastrales
FECHA: Marzo 02 de 2015
ASUNTO: Ticket GDOC 2015-029293

con oficio N° 12168-2015 de fecha 25 de febrero del 2015, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc N° 2015-029293, el ingeniero Santiago Alejandro Mendoza Larrea, Director Provincial de Pichincha, solicita el valor por metro cuadrado del año 2006 del tramo Tambillo - Colibrí, ubicado en la provincia de Pichincha.

Al respecto, por ser de su competencia, remito la petición presentada por el Director Provincial de Pichincha para su análisis y respuesta.

Por la atención que de a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Jaime Gangotena Márquez
JEFE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES

Arg Lm
+ responder

Ing. Uria
trabaja

4/03/15

Nota: Ya se solicitó este trámite
con GDOC 029293.

04/03/15

EJA
02-03-2015

1.12
04/03/15

122
25

Cel: 0997673184

1711014132

Econ. Carlos Nicolalde

Atentamente

La presente tiene como objeto expresarle un cordial saludo y a la vez solicitarle que en vista que el relleno de quebrada se encuentra colindante al predio 431930 con clave catastral 131080240 renuncio a la adjudicación del mismo.

Por la atención que se brinde a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Ciudad.-

Sr. Carlos Nicolalde López
Director Municipal de Catastro
C.I. # 171101413-2

Mario Recalde Maldonado

Señor

Sr. Herson Delgado
C.I. #171393704-1

Quito, 19 de Enero del 2015

Quito
19 de Enero del 2015

J. AGUIRRE

20/03-2015



Economista
Gustavo Chiriboga Castro
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**
Presente

0002362A
17 MAR 2015

Señor Director:

Con oficio N° ADJ-00018-1901-014-DMGBI de 24 de abril de 2014, ingresado en esta Dirección con ticket Gdoc N° 2014-052363, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en relación al pedido formulado por el señor Economista Nicolalde López Carlos Xavier, tendiente a conseguir la adjudicación de un área de terreno producto de relleno de quebrada, ubicada en la calle Transversal 40, sector Carretas, parroquia Comité del Pueblo colindante a su propiedad identificada con la clave catastral N° 13108-02-003, solicita se determine si se debe o no realizar la adjudicación, o se debe aplicar la Resolución C 336, de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Municipal N° 0222 aprobada el 31 de agosto de 2007.

La Dirección Metropolitana de Catastro, informa lo siguiente:

- 1.- Con Memorando N° 377-BQ de fecha 30 de diciembre del 2014, copia adjunta, la DMC certifica el borde superior de quebrada e indica que la misma se encuentra rellena.
- 2.- El relleno de quebrada colinda con las propiedades identificadas con las claves catastrales N° 13108-02-003, 13108-02-058, 13108-02-012, 13108-02-004, 13108-02-040 y 13108-02-006.
- 3.- El señor Economista Nicolalde López Carlos Xavier, en representación del señor Nicolalde López Jorge René y Otros presenta una solicitud s/n de fecha 19 de enero del 2015, ingresado en esta Dirección, con Ticket N° 2015-008691, manifestando que en vista de que existe relleno de quebrada inmerso en la propiedad identificada con el predio N° 680160 de clave catastral N° 13108-02-058 adquirida con escrituras, no quiere acogerse a la aplicación de la Resolución N° 336, por lo tanto desea que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito le adjudique sin considerar dicha resolución.
- 4.- Los señores de la Compañía Provedora Andina de Papel Andipapel S.A propietaria del inmueble identificado con clave catastral N° 13108-02-004, el señor Pablo Charpantier Rodríguez propietario del inmueble con clave catastral N° 13108-02-006 y el señor Nicolalde López Carlos Xavier y Otros propietario del inmueble con clave catastral N° 13108-02-040 mediante solicitudes que constan en el expediente, páginas de la 19 a la 27, renuncian a la adjudicación que le corresponderían, por ser colindantes a la misma.
- 5.- Por lo expuesto, la DMC y considerando los informes técnicos favorables por las distintas dependencias Municipales para las adjudicaciones, remite en fichas los datos técnicos y valorativos de esta y las aledaños a los inmuebles identificados con las claves catastrales N° 13108-02-003, 13108-02-058, 13108-02-012, para que se continúen con el trámite que corresponda.

Atentamente,

Arq. Mario Recalde Maldonado

DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Revisado por	Ing. Jaime Gangotena M/ Jefe Programa Servicios de Catastro	23-02-2015	
	Ing. Juan Solís A./ Responsable Proceso GCPM	23-02-2015	
Elaborado por	Sr. Mario Tamayo Osejo Servidor Municipal	23-02-2015	
Referencia Interna	N° 0378-GCPM-15		
Ticket Gdoc	N° 2014-052363, 2015-008691, y Memo N° 377-BQ-14		

18/03/2015
15:00

161



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No.ADJ-00018-1047-014-DMGBI
Quito, 08 de abril del 2015

Ingeniero
Juan Zapata
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
Presente.-

De mi consideración:

Con oficio N° 0000141 del 16 de enero del 2014, la Administración Zonal La Delicia se ratifica en el informe favorable para la adjudicación de unas áreas de terreno producto de relleno de quebrada a favor del economista **CARLOS NICOLALDE**, ubicada en el sector de Carretas, emitido con oficio N° 456 del 05 de marzo del 2009 y además manifiesta que existe una acta de convenio y desistimiento en el cual el señor Pablo Charpentier, renuncia al derecho de beneficio del relleno de quebrada, el mismo que cede al señor Carlos Nicolalde, con fecha 21 de enero del 2008.

Al respecto, me permito informarle que la Administración Zonal la Delicia con oficios Nos. 00000975 del 09 de marzo y 00001011 del 14 de abril del 2014, respectivamente, emite criterio técnico favorable a dicha adjudicación y la EPMAPS-GOAM-2013-188 del 13 de diciembre del 2013, manifiesta que no existe impedimento para que se realice dicha adjudicación.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° 0002362 del 17 de marzo del 2015, emite el criterio respecto de esta adjudicación a sus colindantes y remite las fichas con las respectivas graficaciones, de las área de terreno producto de relleno de quebrada y área de protección.

Con estos antecedentes, me permito enviar todo el expediente, a fin de que la Secretaria a su digno cargo previa inspección al sitio y el análisis de toda la documentación, emita el criterio técnico respecto de la factibilidad o no de realizar dichas adjudicaciones.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Eco. Gustavo Chiriboga Castro
**Dirección Metropolitana de Gestión
de Bienes Inmuebles**

Adjunto documentación, en ciento ochenta y siete fojas útiles y un CD, con carácter devolutivo.

Elaborado por:	Ing. Jorge Aguirre M.
Tramite:ADJ-00018-2014	Fecha-10/01/2015

QUITO
 AREA ADMINISTRATIVA - DMGBI
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 FECHA: 08/04/2015
 FIRMA:

SECRET

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

Handwritten marks and punch holes on the right margin.

Jorge A.



DIRECCIÓN MUNICIPAL PROPIETARIA DE CATASTRO

0603063

Ingeniero
Esteban Loayza Sevilla
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**
Presente

Señor Director:

Con oficio N° 966 de marzo 26 de 2015, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc N° 2015-031975, la Jefatura de Catastro de la Administración Zonal La Delicia, remite la documentación relacionada con la regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno en aplicación de la Ordenanza N° 269, del inmueble de **NICOLALDE LOPEZ JORGE RENE Y OTROS**, registrado con clave catastral N° 13108-02-058 geoclave 170105050017028, predio N° 680160, ubicado en la calle Chediak, sector Carretas, parroquia Cotocollao (anterior) parroquia Comité del Pueblo (actual).

Al respecto, una vez que el interesado el día julio 15 del 2015, ha presentado el plano del levantamiento rectificatorio del referido inmueble, adjunto encontrará en Anexo N° 5 el informe técnico sobre dicho inmueble para que se continúe con el trámite que corresponda, aclarando que el mismo involucra quebrada conforme oficio N° 5351 de junio 10 de 2013, constante en el expediente, pero se encuentra 251,14 m² inmersa en el área adquirida con escrituras.

Atentamente,

Arq. Karina Santacruz V.

JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO (E)

Revisado por	Ing. Milton Moreno / Responsable Proceso GCPM (E)	04-06-2015	
Elaborado por	Sr. Mario Tamayo Osejo Servidor Municipal	04-08-2015	
Referencia Interna	N° 0675-GCPM-15		
Ticket Gdoc	N° 2015-031975		

L.P.G.
16:10
06-08-2015 (159)

Anexo 5

INFORME PRECEPTIVO

Número de trámite: 2015-03197
 Fecha de presentación: agosto 4 del 2015
 Funcionario responsable de elaboración del informe: Sr. Mario Tamayo.

Yo..... el día de hoy..... recibí el
INFORME DE ADMIBILIDAD realizado por la
 Administración Zonal
 Quien entrega Quien recibe

- Predio: 680160
- Clave Catastral: 13108-02-058
- Nombre: Nicolalde López Jorge René y Otros

Señor
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
 GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**
 Presente.

De mi consideración,

Remito para su conocimiento los datos de valoración a cancelarse por concepto de regularización de diferencias de áreas.

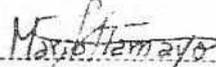
Excedentes (En más) Diferencias (En menos)

Tasa de Servicios por Trámites Administrativos: (50% de la Remuneración Básica Unificada Mensual vigente (conforme oficio No. 3918-2014-DMGBI de octubre 28 de 2014): USD 177

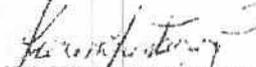
- Urbano
- Rústico

Metrage original:	25.230,00 m ²
Metrage a regularizarse:	24.235,64 m ²
Número de metros de diferencia:	994,36 m ²
Valoración catastral del terreno:	
Porcentaje de descuento a aplicarse:	
PRECIO DE ADJUDICACIÓN DEL EXCEDENTE	

Atentamente:


 SR. MARIO TAMAYO


 ING. MILTON MORENO (E)


 ARQ. KARINA SANTACRUZ V.

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

JEFE DE PROGRAMA SERV. CATASTRALES (E)



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

- La Dirección Metropolitana de Catastro, mediante oficio N° 0002362 del 17 de marzo del 2015, fija el valor de las fajas en cuatro fichas adjuntas, señalando que al valor por cada m², le aplica el factor relleno 0.70, y 0.30 factor colector, en la cual también señala en cada una de las fichas técnicas que el factor colector prevalece 0.30, según Ordenanza Metropolitana N° 152, cuya síntesis expongo.

Numero Faja	Área	Valor/m ²	Avalúo
1	251,14m ²	\$34,00USD	\$2.561,62USD
2	483,77m ²	\$51,00USD	\$7.401,68USD
3	522,48m ²	\$34,00USD	\$5.329,29USD
3'	110,31m ²	\$34,00USD	\$3.750,54USD
FAJAS 3 Y 3'			\$9.079,83USD
4	343,01M ²	\$34,00USD	\$3.498,70USD
4'	69,24M ²	\$34,00USD	\$2.354,16USD
FAJAS 4 Y 4'			\$5.852,86USD

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, vistos los antecedentes señalados en los informes de las Dependencias Municipales y de acuerdo al literal a) del artículo 437 del COOTAD, considera que las fajas de terreno a ser adjudicadas no va a ser de utilidad en el futuro por el Municipio de Quito, por lo que considera factible que se realice la adjudicación.

Por lo expuesto agradeceré a usted emitir el informe financiero correspondiente sobre el uso del inmueble, a fin de continuar con el trámite pertinente.

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Adjunto documentación, en doscientos doce fojas útiles y un CD.

Elaborado por:	Ing. Jorge Aguirre M.
Trámite: ADJ-00018-2014	Fecha: 24/09/2015
Ticket Gdoc 2014-052363 y 2015-008891	

Doscientos Cinco
-205-

Oficio N° 627-DMGR-2015

Quito, 09 SEP 2015

Ingeniero
Esteban Loayza Sevilla
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. ADJ-00018-1047-014-DMGBI, de 2015-04-08, mediante el cual envía el expediente de la solicitud de adjudicación de unas áreas de terreno producto de relleno de la quebrada Carretas, y se emite el criterio técnico respecto a la factibilidad o no de realizar dichas adjudicaciones a favor del **Eco. CARLOS NICOLALDE**, quien representa al Sr. Nicolalde López Jorge Rene y Otros, propietarios del Predio No. 680160, Clave Catastral No. 13108-02-058, ubicado en el sector de Carretas de la Parroquia Comité del Pueblo perteneciente a la Administración Zonal La Delicia.

Remito a usted el **Informe Técnico No. 104-AT-DMGR-2015**, elaborado por esta Dirección con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Msc. Alejandro Terán
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD MDMQ

Adj. Lo Indicado
Documentación en doscientos cuatro fojas útiles, devolución.

Realizado por:	Ing. Kelly Mite	
Revisado por:	Ing. Victoria Prijodko	
Fecha:	03/09/2015	

QUITO ÁREA ADMINISTRATIVA - DMGR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 26 MAY 2016
FIRMA: 


10 SEP 2015
9:15

OUTRO

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA

Faint, illegible text in the upper section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

CONFIDENTIAL

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint text at the bottom of the page, possibly a signature or date.



Handwritten mark resembling the number '9'.

Handwritten mark resembling the number '9'.

2015 - CCPE91



Oficio DMF-DIR-0963-2015
Quito, 01 de octubre de 2015

Doctor
Gastón Velásquez Villamar
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

Mediante oficio ADJ-00018-3078-014-DMGBI de septiembre 24 de 2015, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles solicita se emita el informe correspondiente en torno a la adjudicación de un área de terreno de propiedad municipal producto de relleno de quebrada, colindante con los predios identificados con claves catastrales No. 13108-02-003, 13108-02-012 y 13108-02-058, ubicada en la calle Transversal 40, sector Carretas, parroquia Comité del Pueblo, a favor del señor **CARLOS XAVIER NICOLALDE LOPEZ Y OTROS.**

Al respecto, manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo que disponen: el artículo 437 literal a) del COOTAD, el cual señala que la venta de los bienes de dominio privado podrá acordarse "a) Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados...", el numeral 4.4.2 de la Resolución de Alcaldía No. A0011 de enero 21 de 2009, que prevé como requisito para el trámite de adjudicaciones, "... el informe económico de la Dirección Metropolitana Financiera (Productividad)"; así como sobre la base de los informes técnicos y legales que sustentan la recomendación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, para que prosiga el trámite administrativo correspondiente y se continúe con dicha adjudicación, la Dirección Metropolitana Financiera informa que el área de terreno solicitada en adjudicación por el peticionario, no reporta al momento ingreso o renta alguna al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Alfredo Buitrón C.
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

Adjunto: expediente completo+ un CD

Ticket GDOC 2015-08691

Elaboró Hernán MEDINA VALLEJO

154

"carlos nicolalde . 336, por lo tant[.]"

Impreso por Natalia Elizabeth Chicaiza Conlago[.]

De: Natalia Elizabeth Chicaiza Conlago <natalia.chicaiza@quito.gob.ec>
 Para: Gaston Alexander Velasquez Villamar <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>
 Asunto: Actualización del propietario
 Creado: 05/10/2015 - 08:18:19 por agente
 Tipo: nota-interna
 Adjunto: OFICIO DMF-DIR-0963-2015 DIRECCIÓN FINANCIERA.PDF (141.5 Kbytes)

SE REMITE EL OFICIO DMF-DIR-0963-2015 DIRECCIÓN FINANCIERA, A PROCURADURÍA METROPOLITANA, CONTENIENDO EL INFORME SOLICITADO POR LA DMFI EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO A FAVOR DE CARLOS XAVIER NICOLALDE LOPEZ Y OTROS.

2725-15

